



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

24 de octubre del 2024

ENMIENDA I

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte, les informa a todos los interesados en participar en el proceso de Comparación de Precio Referencia: **ASDN-CCC-CP-2024-0005**, correspondiente a la **CONTRATACION DE OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL (PPM) PARA EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE**, en el Pliego de Condiciones Específicas ha decidido modificar en virtud de las observaciones presentadas del referido proceso hacemos los correctivos del lugar:

1) Sobre la limitación a la participación (Numeral 3, pág. 6 del pliego de condiciones): en lo que anteriormente citaba que "Ningún oferente podrá presentar oferta por más de un lote", y en consideración a lo dispuesto en el artículo 3, numeral 8) de la Ley Núm. 340-06, "Principio Participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva". Además, el numeral 2) de dicho artículo dispone: "Principio de igualdad y libre competencia. En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes, y **que en lo adelante diga: Que queda abierta la participación de los oferentes a todos los lotes con la excepción de que para fines de adjudicación solo sería considerada una empresa distinta por lote para una mejor participación....**

2) Sobre el equilibrio económico del contrato (Numeral 10.2, pág. 14 del pliego de condiciones), y que en lo que anteriormente citaba: "que el oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta".

En consideración a las causas de ruptura del equilibrio económico y financiero de los contratos, contenidas en el artículo 177 del referido decreto Núm. 416-23, el cual dispone que:

1. Manifestación de eventos imprevisibles, extraordinarios o de fuerza mayor, ajenos a la voluntad y el control de las partes contratantes, que afectan adversa y gravemente las condiciones económicas y financieras del contrato.

2. Cambios en los precios de los insumos y costos en los factores de producción, que modifiquen los costos totales pendientes de ser pagados en una proporción no menor al cinco por ciento (5 %) de su valor presupuestado en el contrato suscrito.

3. Medida de la administración pública, de carácter general, tomada con posterioridad a la suscripción del contrato y no vinculada a este, que incide de manera grave y onerosa en su ejecución.

4. Modificaciones unilaterales realizadas directamente en virtud de las potestades de la institución contratante, que impacten el equilibrio económico y financiero del contrato. 5. Cualquier otra causa expresamente prevista en el contrato.

Aclaremos que el precio de la oferta inicial puede estar sujeta a algún tipo de cambio hasta tanto culmine el contrato, pero, siempre y cuando el oferente justifique dichos cambios, esto como una medida de mantener el equilibrio económico del contrato.

3) Sobre los planos: Ver anexos .

4) Sobre la vigencia del contrato (Numeral 4, pág. 27 del pliego de condiciones):

La vigencia del contrato y la garantía de fiel cumplimiento será de noventa (90) días apartir de la suscripción del mismo y hasta la constitución de fiel cumplimiento y liquidación. Según lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitres (2023), el cual dispone que:

“Vigencia de la garantía de fiel cumplimiento. La garantía de fiel cumplimiento se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato u orden de compra o servicio. En el caso de la prestación de servicios y la contratación de obras, la garantía de fiel cumplimiento asegurará, además, el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del proveedor”.

Todas las demás cláusulas y contenido del Pliego de Condiciones Especificas se mantienen sin modificación.

En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el comité de Compras y Contrataciones

Betty Gerónimo Santana
Alcaldesa

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

Esteban Mella Gómez
Director Jurídico
Miembro



Wendy Oscar Fortunato
Director Administrativo
Miembro

Oliver Rijo Acosta
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro provisional

Evelyn Yokasta Peña
Responsable Oficina de Libre Acceso a la
Información (OAI) Miembro provisional

3. Especificaciones técnicas

De acuerdo al Reglamento de Supervisión e Inspección de Obras, aprobado mediante el decreto núm. 232-17, las especificaciones técnicas¹ de las obras establecen los requisitos técnicos generales y especiales que no estén representadas en los planos del proyecto, tales como –de manera enunciativa-: el desempeño que se espera del contratista, requisitos técnicos, normas de calidad, dibujos, esquemas, estudios geotécnicos etc., experiencia requerida, el listado de equipos indispensables para la ejecución de la obra, el tipo de personal clave requerido, según corresponda; para que el (la) oferente puede comprender el alcance del requerimiento de la institución.

OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ASDN)		
LOTES	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
LOTE.1	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, SECTOR CACHON, SABANA PERDIDA	RD\$4,583,333.33
	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, SERCTOR LA JAVILLA, VILLA MELLA	RD\$4,583,333.33
LOTE 2	AREGLO DE PEATONES, SECTOR LOTES Y SERVICIOS, SABANA PERDIDA	RD\$4,583,333.33
LOTE 3	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, SECTOR CERROS DEL PARQUE, GUARICANO	RD\$4,583,333.33
LOTE.4	ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES, SECTOR PARAISO II DEL LICEY, ZONA RURAL	RD\$4,000,000.00
LOTE.5	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, SECTOR MATA LOS INDIOS, VILLA MELLA	RD\$ 4,250,000.00

- Se ha de realizar una limpieza o preparación del terreno previo a los trabajos de construcción.
- Se ha de realizar replanteo topográfico, para delimitar el nivel que deben tener las aceras y contenes.
- Se ha considerado realizar las excavaciones en roca a manos, así como roca / tierra a manos, como se indica en los presupuestos.
- Las demoliciones y los botes producto de estas, serán realizados de forma exclusiva por el contratista.
- Los oferentes interesados podrán participar por todos los lotes con la excepción de que para fines de adjudicación solo sería considerada una empresa distinta por lote para una mejor participación.
- Los hormigones para utilizar tanto en la construcción de las aceras como en los contenes deben tener una resistencia de 180 kg/cm², con ligadora.
- Se debe utilizar para la mezcla hormigón arena lavada.
- Las aceras han de tener un espesor de 10 a 12cms.
- El relleno para las aceras debe ser caliche compactado con máquina, con espesor indicado en el presupuesto.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la obra, no obstante, deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de obra que ordene la Institución Contratante.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de presentación de oferta económica (Listado de Partidas). Si un formulario de oferta económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de oferta económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento, en cuanto al precio de la oferta inicial puede estar sujeta a algún tipo de cambio hasta tanto culmine el contrato, pero, siempre y cuando el oferente justifique dichos cambios, esto como una medida de mantener el equilibrio económico del contrato.

Los precios totales y los subtotales deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, divisas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo de mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta 90 días.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los(as) oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE (ASDN)** ante dicho incumplimiento, los(as) oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) Póliza de seguro a primer requerimiento por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta** a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.

SECCIÓN III: DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO

1. Plazo para la suscripción del contrato

El contrato entre **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE (ASDN)** y el(la) adjudicatario(a) deberá ser suscrito en la fecha que establece el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.

2. Validez y perfeccionamiento del contrato

El contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato hayan sido satisfechas.

El contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP-Portal Transaccional y en el portal institucional de **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE (ASDN)** en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.

3. Gastos legales del contrato:

En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del contrato resultante por parte del notario serán asumidos por el contratista.

4. Vigencia del contrato

La vigencia del Contrato será, a partir de **noventa (90) días**, de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5. Supervisor o responsable del contrato

El **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE (ASDN)** ha designado como supervisor o responsable a la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras Municipales.

6. Anticipo y Garantía de buen uso de anticipo

El anticipo que le será otorgado al(la) adjudicatario(a) como parte de las condiciones de pago, previstas en el numeral que asciende a **un veinte por ciento (20%)** se hará en un plazo no mayor de diez (10) Días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una garantía de buen uso de anticipo de tipo Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La garantía de buen uso de anticipo será devuelta cuando el(la) contratista presente las cubriciones de obra, equivalentes al monto total entregado en concepto de anticipo.

desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.

2. Validez y perfeccionamiento del contrato

El contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato hayan sido satisfechas.

El contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP-Portal Transaccional y en el portal institucional de **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE (ASDN)** en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.

3. Gastos legales del contrato:

En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del contrato resultante por parte del notario serán asumidos por el contratista.

4. Vigencia del contrato

La vigencia del Contrato, a partir de **noventa (90) días**, la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5. Supervisor o responsable del contrato

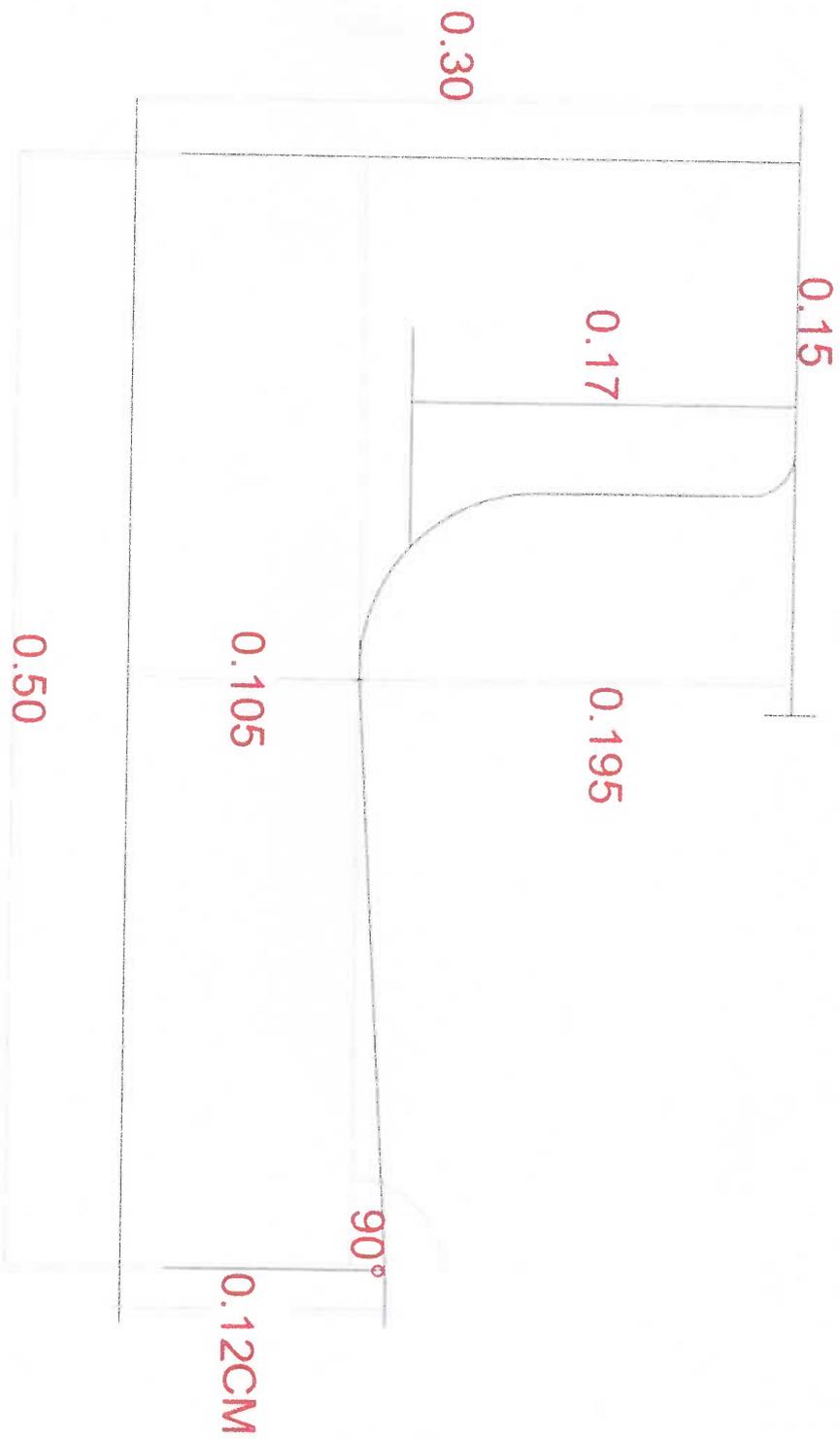
El **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE (ASDN)** ha designado como supervisor o responsable a la Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras Municipales.

6. Anticipo y Garantía de buen uso de anticipo

El anticipo que le será otorgado al(la) adjudicatario(a) como parte de las condiciones de pago, previstas en el numeral que asciende a **un veinte por ciento (20%)** se hará en un plazo no mayor de diez (10) Días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una garantía de buen uso de anticipo de tipo Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La garantía de buen uso de anticipo será devuelta cuando el(la) contratista presente las cubicaciones de obra, equivalentes al monto total entregado en concepto de anticipo.

Presupuesto 20 Const. De aceras y contenes, sector Cachón De Sabana Perdida



1 DETALLE DE CONTENÉN
 ESCALA: N/A.



República Dominicana
 Ayuntamiento de Santo Domingo
 Dirección General de Obras Públicas
 Departamento de Mantenimiento y Reparación de Obras
 Unidad Ejecutora

PROYECTO

UBICACION

DIRECCION
 SANTO DOMINGO

CONTENIDO
 DETALLE DE CON

DISEÑO
 UNIDAD DE DISEÑO
 MUNICIPALES A
 DOMINGO NORTE

DISEÑO ESTRI
 HOMBRE
 CODIA

DISEÑO SANIT
 HOMBRE
 CODIA

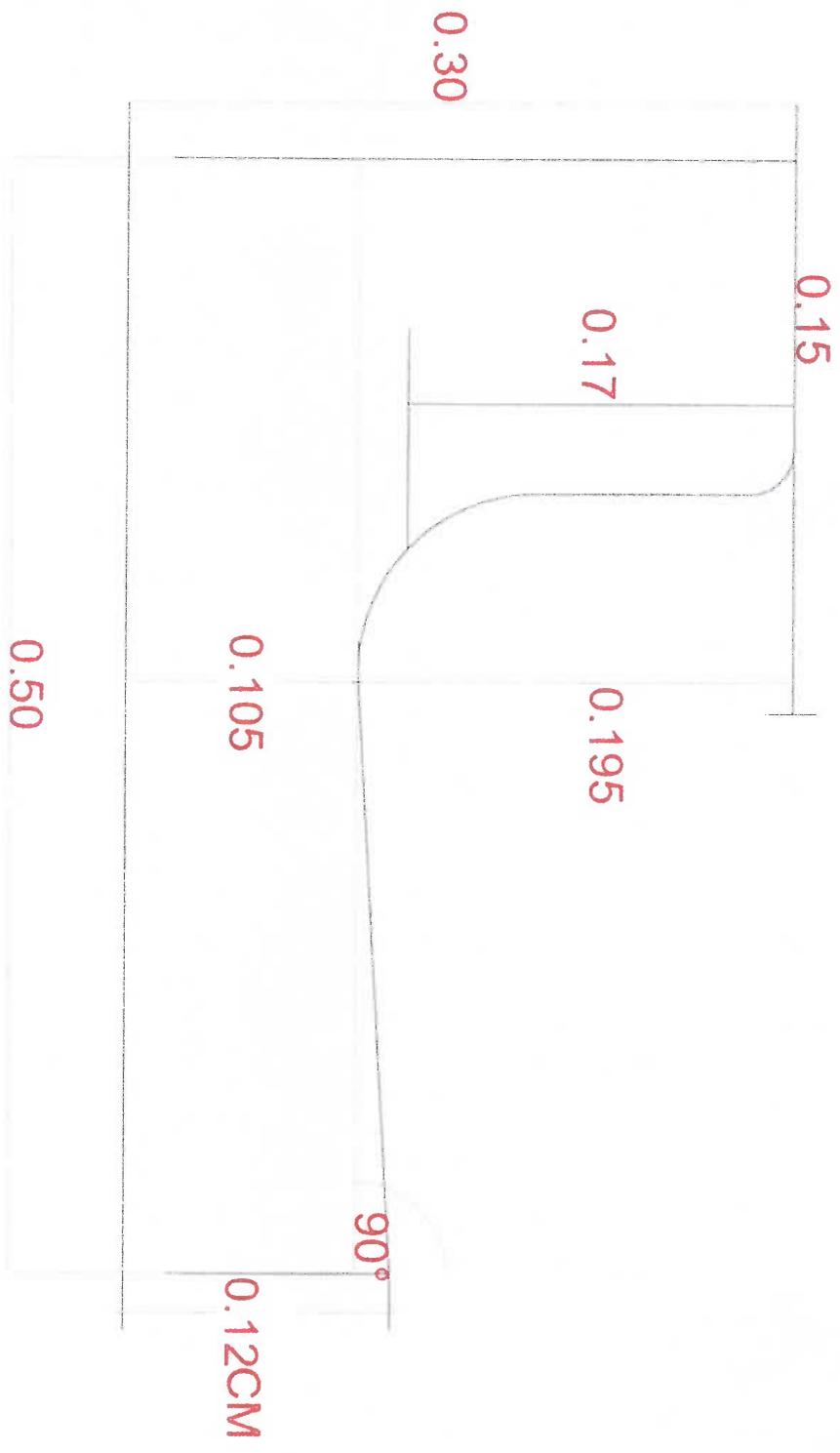
DISEÑO ELÉCT
 HOMBRE
 CODIA

REALIZADO PC
 HOMBRE

NOTAS GENERALES
 1. Este presupuesto es para la construcción de un detalle de un contenedor de basura con un ancho de 0.50 metros y una altura de 0.30 metros. El contenedor debe tener un corte semicircular con un radio de 0.105 metros y un ancho de 0.17 metros. El detalle debe estar realizado en concreto armado y pintado de blanco. Se debe considerar el costo de mano de obra y materiales para la construcción de este detalle. Este presupuesto es válido para el mes de agosto del 2020.

FECHA: 27/08/2021
 MODIFICACIONES
 PREVIAS
 FINAL

Presupuesto 21 Const. De aceras y contenes, sector La Javilla, Villa Mella



1 DETALLE DE CONTENÉN
 ESCALA: N/A.



República Dominicana
 Ayuntamiento de Santo Domingo
 Dirección General de Obras Públicas
 Departamento de Mantenimiento y Reparación de Obras
 Unidad Ejecutora

PROYECTO

UBICACIÓN

DIRECCIÓN
 SANTO DOMINGO

CONTENIDO
 DETALLE DE CON

DISEÑO
 UNIDAD DE DISEÑO
 MUNICIPALES A
 DOMINGO HERTE

DISEÑO ESTRL
 HOMBRE
 CODIA

DISEÑO SANIT
 HOMBRE
 CODIA

DISEÑO ELECT
 HOMBRE
 CODIA

REALIZADO PC
 HOMBRE

NOTAS GENERALES
 - CONSULTAR TODAS LAS
 - CONDICIONES DEL PLANO DE ACERAS
 - Y DE LOS CONTENEDORES
 - PARA EL DISEÑO Y
 - PARA EL REPARTO DE
 - MATERIALES Y VALORES
 - DEL DISEÑO.

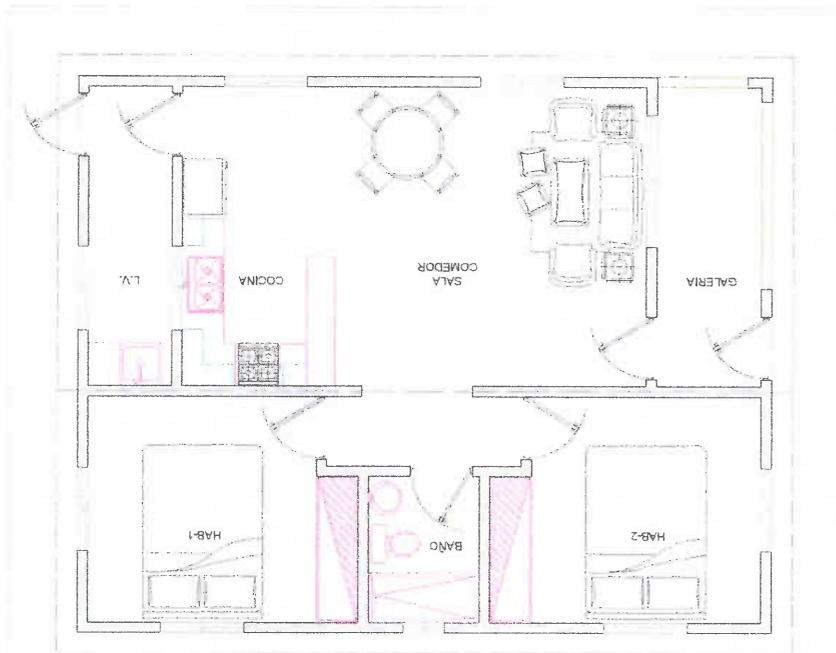
FECHA: 27/08/2021

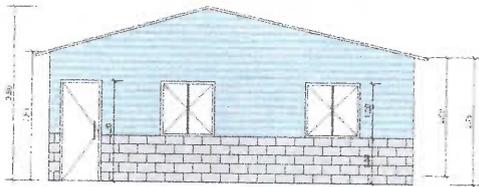
MODIFICACIONES
 PREVIA
 FINAL

Presupuesto 25 Const. De Vivienda, sector cerros del parque, Guaricano

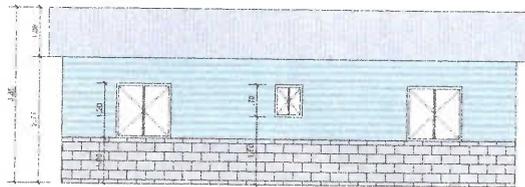
PLANCHAS NO. 1	FINAL
FORMATO N/A	PREVIA
ESCALA 1:50	MOSEKACONES
FECHA 27/05/2024	
<p>NOTAS GENERALES:</p> <p>Este es un presupuesto de obra para la construcción de una vivienda de tipo nueva, en el sector cerros del parque, Guaricano. El presupuesto incluye los costos de mano de obra, materiales y herramientas necesarias para la ejecución de la obra. Se debe tener en cuenta que este presupuesto es una estimación y puede variar según las condiciones reales de la obra y los precios de los materiales en el momento de la ejecución.</p>	
<p>REALIZADO POR</p> <p>NOMBRE: ALEXANDER BARE</p>	
<p>DISEÑO ELECTRICO</p> <p>NOMBRE:</p> <p>CODIA:</p>	
<p>DISEÑO SANITARIO</p> <p>NOMBRE:</p> <p>CODIA:</p>	
<p>DISEÑO ESTRUCTURAL</p> <p>NOMBRE:</p> <p>CODIA:</p>	
<p>DISEÑO</p> <p>LINDO DE OBRERO, OBRAS PUBLICAS</p> <p>MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO</p> <p>DOMINGO NORTE</p>	
<p>CONTENIDO</p> <p>OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES</p> <p>AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE.</p>	
<p>DIRECCION</p>	
<p>UBICACION</p>	
<p>PROYECTO</p> <p>NUOVA CASA TIPO</p>	
<p>República Dominicana</p> <p>Ministerio de Obras Públicas y Transportes</p> <p>Departamento de Obras y Proyectos</p> <p>Oficina de Obras</p>	
	

1 PLANTA ARQUITECTONICA AMUEBLADA

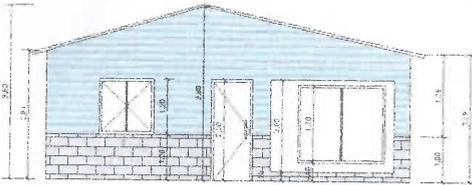




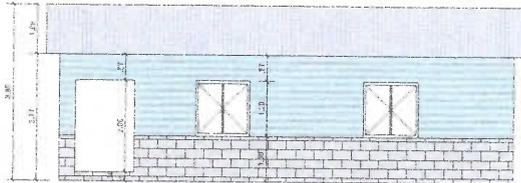
1 ELEVACION POSTERIOR



2 ELEVACION LAT. IZQUIERDA



3 ELEVACION FRONTAL



4 ELEVACION LAT. DERECHA



República Dominicana
Ayuntamiento de Santo Domingo Norte
Dirección General de Obras Públicas Municipales
Departamento de Estudios y Proyectos
Unidad de Diseño

PROYECTO

NUEVA CASA TIPO

UBICACION

-

DIRECCIÓN

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES,
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE.

CONTENIDO

-

DISEÑO

UNIDAD DE DISEÑO, OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO
DOMINGO NORTE.

DISEÑO ESTRUCTURAL

NOMBRE

CODIA

DISEÑO SANITARIO

NOMBRE

CODIA

DISEÑO ELÉCTRICO

NOMBRE

CODIA

REALIZADO POR

NOMBRE: ALEXANDER BARE

NOTAS GENERALES:

- COPIAR TODAS LAS MEDIDAS EN EL DISEÑO
- SER ELABORADO ACORDANDO PARA CUALQUIER MATERIAL
- SER RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN TOTAL Y
- RESPONDER POR LA MEDIDA DEL DISEÑO
- PARA SER VALIDADO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELADO
- POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
- PARA SER VALIDADO ESTE PLANO DEBE ESTAR SELADO
- POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALES

FECHA 27/05/2024

ESCALA 1:50

MODIFICACIONES

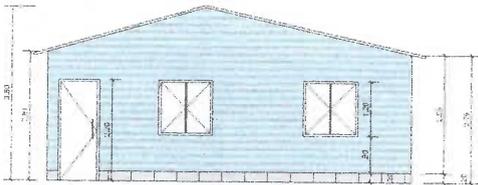
FORMATO N/A

PREVIA:

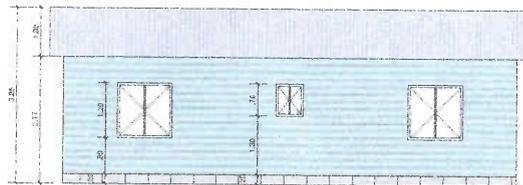
PLANCHA NO. 4

FINAL:

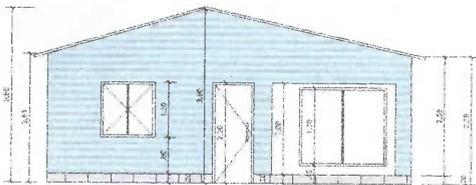
PLANCHA NO. 4



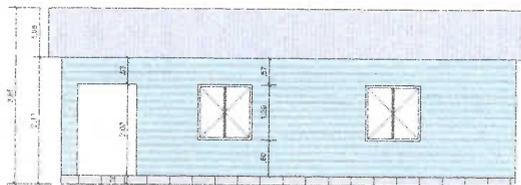
1 ELEVACION POSTERIOR
1/20



2 ELEVACION LAT. IZQUIERDA
1/20



3 ELEVACION FRONTAL
1/20



4 ELEVACION LAT. DERECHA
1/20



República Dominicana
Ayuntamiento de Santo Domingo Norte
Dirección General Obras Públicas Municipales
Departamento de Estudios y Proyectos
Unidad de Diseño

PROYECTO

NUEVA CASA TIPO

UBICACIÓN

-

DIRECCIÓN

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE.

CONTENIDO

-

DISEÑO

UNIDAD DE DISEÑO: OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO
DOMINGO NORTE.

DISEÑO ESTRUCTURAL

NOMBRE

CODIA

DISEÑO SANITARIO

NOMBRE

CODIA

DISEÑO ELÉCTRICO

NOMBRE

CODIA

REALIZADO POR

NOMBRE ALEXANDER BARE

NOTAS GENERALES:

- DIMENSIONES EN METROS EN D. P.D.
- SE PLANEO EL ACABADO PARA CONDICIONES REALES
- LA RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR SERÁ
- VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN SITIO
- PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR EFECTIVO
- POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL
- AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE
- PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBE ESTAR SOLICITADO
- POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

FECHA 27/05/2024

ESCALA 1:50

MODIFICACIONES

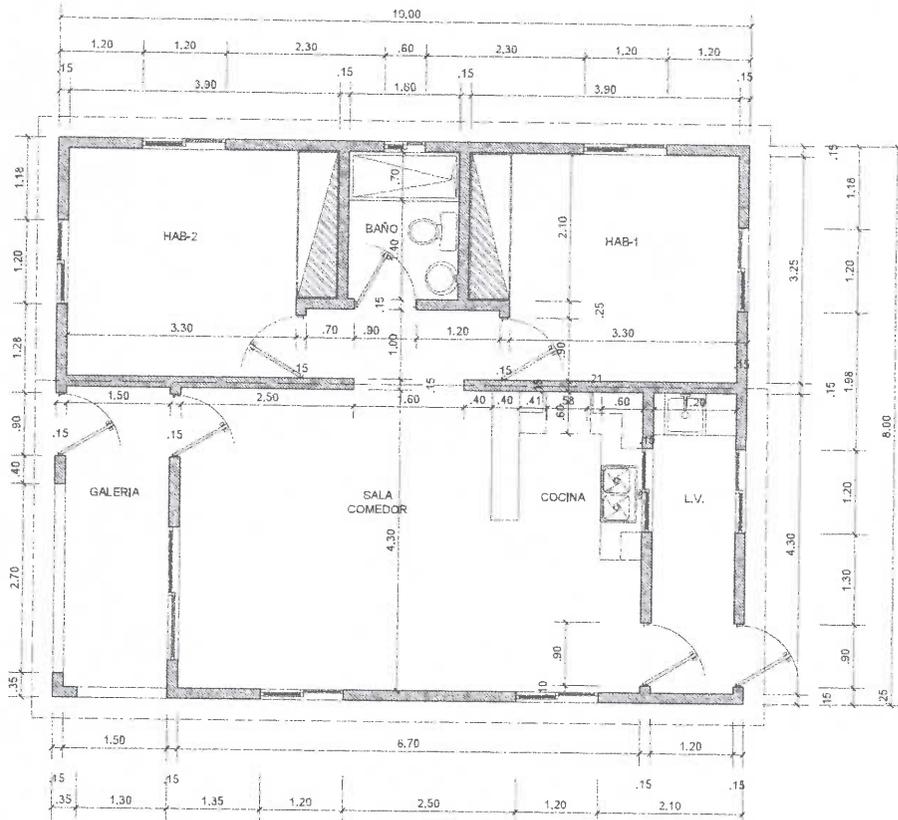
FORMATO T1A

PREVIA

PLANCHAS NO.

FINAL

3/4



1 PLANTA ARO. DIMENSIONADA
Scale: N/A



PROYECTO	
NUEVA CASA TIPO	
UBICACION	
-	
DIRECCION	
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE.	
CONTENIDO	
-	
DISEÑO	
UNIDAD DE DISEÑO, OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE.	
DISEÑO ESTRUCTURAL	
NOMBRE	CODIA
DISEÑO SANITARIO	
NOMBRE	CODIA
DISEÑO ELÉCTRICO	
NOMBRE	CODIA
REALIZADO POR	
NOMBRE: ALEXANDER BARE	
NOTAS GENERALES:	
1. CON PLANTAS TIENEN LAS MEDIDAS EN EL DISEÑO. 2. EL PLANO DE ACABADOS PARA TENER LAS MEDIDAS. 3. RESPONSABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEBEN SER LAS DE LOS TRABAJADORES EN EL DISEÑO. 4. PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBEN ESTAR REVISADOS POR EL GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y MUNICIPALES. 5. PARA SER VALIDO ESTE PLANO DEBEN ESTAR REVISADOS POR EL GERENTE DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.	
FECHA: 27/05/2024	ESCALA: 1:50
MODIFICACIONES	FORMATO: N/A
PREVIA:	PLANCHAS NO. 1, 2, 4
FINAL:	